

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

### ANUNCIO

#### 2.549

Para conocimiento y efectos de cualquier persona interesada o afectada se publica que la Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Teror, ha dictado el Decreto número 2024-1044 de fecha de firma electrónica 25 de junio de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

<< PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teror correspondiente a la anualidad 2024 que contendrá las siguientes plazas:

#### PERSONAL FUNCIONARIO.

1. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo/Subgrupo: C/C2.

Escala/Subescala: Administración General/Auxiliar.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Arquitecto.

Grupo/Subgrupo: A1.

Escala/Subescala: Administración Especial/Técnica.

Número de vacantes: 1.

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teror y en el de su sede electrónica (<https://teror.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

TERCERO. (...)

CUARTO. Contra el presente acto resolutorio, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer potestativamente, en plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, Recurso de Reposición ante el órgano que la dictó, o bien, directamente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Las Palmas de Gran Canaria, de resultar competente conforme al artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio>>.

Lo que se hace público para conocimiento de cualquier persona que resulte interesada o afectada, dando cumplimiento al trámite exigido por el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido del estatuto básico del empleado público y artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

En la Villa de Teror, a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, María Sabina Estévez Sánchez (Del. Decreto Alcaldía 21/06/2023).